

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE VIALIDAD

APRUEBA TEXTO MANUAL DE
 CARRETERAS.

TRAMITADA
 10. NOV 1999
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCION DE VIALIDAD

SANTIAGO, 10 NOV 1999

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P. Y Bie.es Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.R.U.yT		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC	_____	
DEDUC. DTO	_____	

V I S T O S : El DFL MOP N° 850 de 1997 que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840.

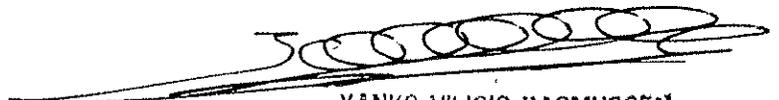
CONSIDERANDO: Que, se requiere mantener actualizado el marco normativo de la Dirección de Vialidad.

R E S U E L V O (EXENTO)

D.V. N° 8880 /

- 1.- APRUEBASE el texto del VOLUMEN 3, "INSTRUCCIONES DE DISEÑO", Enero 1981, Complementado con páginas 327, 328, 329, 330, 331 y 332 de fecha Diciembre 1983, del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, entendido como documento normativo de referencia para los proyectos viales.
- 2.- ESTABLECESE que lo anterior no limita a la Dirección de Vialidad para que la normativa vial sea complementada mediante otros documentos debidamente generados, como Bases de Concurso, Instructivos u otros documentos emanados de la autoridad o jefatura respectiva.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



YANKO VILICIC RASMUSSEN
 Ingeniero Civil
 Director de Vialidad